## AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAEN)

## EDICTO (PP. 929/86).

Don Félix Simón Serrono, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntomiento de Villorradrigo (Jaén).

Que, cumplidos los trómites reglomentarios y obtenido la preceptiva conformidad de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucío, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones por término de ocho díos hábiles siguientes a lo inserción de este edicto en el Boletín Oficial de lo Provincia, el Pliego de Condiciones que regirá la subasta pora enajenar el edificio de los bienes de propios de la Corporación que posteriormente se describen, abriéndose simultáneamente el plazo de licitación de lo correspondiente subasto pública, conforme a cuanto determinon los artículos 122 y 123 del Reol Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de obril.

- 1. El Pliego de condiciones establece las que regirán la subosto para enojenor un edificio de uno sola planta y pequeño patio descubierto, sito en C/. Mesón, s/n., de esta localidad, que antiguamente se utilizó de Matadera, de unos cuarento metros cuadrados, que linda, derecha caso herederos de D. Mocario Mortínez Marín, izquierda, finco de don Gregorio Martínez Martínez y espaldo con los mismos.
- La subasta será al alza y el tipo de tosacián de cuatrocientas mil pesetas.
- 3. El adjudicotorio habrá de ingresar en Depasitaria Municipal, uno vez efectuado la adjudicación definitiva, en los diez díos hábiles siguientes a su comunicación el importe y gostos de la misma.

\*4. Poro poder concurrir, el licitador deberá constituir lo fionza

provisional del 4% del tipo de licitoción.

- 5. Los proposiciones, ajustados ol modelo que figura ol finol, se presentarón en el Ayuntomiento, durante los horas de oficina de los días hábiles que medien entre el siguiente al de lo inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónama de Andalucía (BOJA), o de la provincia, en el que últimamente se publique, ocompañando justificante de lo fianzo provisionol, fotocopio del D.N.I. y decloración juroda de no hallorse incurso en ninguno de los casas de incapacidad o incompatibilidad determinados par la normativa vinente.
- 6. La operturo de plicas de la subosta tendrá lugor públicamente en el Ayuntamiento, a las doce horos del día siguiente ol en que se cumplan veintiun díos hábiles de esta publicación en el último de los Boletines Oficiales antedichos, cuyo Meso será constituido por los señores Alcolde o Concejal que designe y el Secretario de lo Corporoción.

7. En caso de incumplimiento de sus obligaciones por el adjudicotorio, se estoró a lo dispuesto en el ort. 65 y siguientes de Reglamento de Contratación en relación con el 92 y siguientes del mismo texto legal.

8. Una vez acardada la adjudicacián definitiva son de cuenta del adjudicataria los gastos a que se refiere el art. 47 del referida Reglomento de Contratación y los demás que, siendo legítimos tengan reloción con el expediente de subasta desde su iniciación hasta lo formalización, inclusive, Derechas Reales y todo clase de tributos Estatales y Municipoles que se deriven del presente cantrato.

9. Los diferentes casos de rescisión y resolución de este contrato serán resueltos en armonía con lo preceptuado por el referido Reglamento y la jurisdicción competente la determinado en su artículo 12.

## MODELO DE PROPOSICION

D	 		 						٠.		
mayor de edad, domiciliada en	 		 								
C/y D.N.l. n°	٠.	,	 ٠.		٠	•			٠.		

en nombre propio (o en representación de ......), enterodo del Pliega de condiciones que rige la subasta para la enojenación del edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en C/. Mesón, s/n., de Villarrodrigo, ofrece por el mismo el precio de ptos (En letra).

(Lugar, fecho y firma)

Villarrodrigo, 20 de noviembre de 1986.- El Alcolde Acctàl.

## AYUNTAMIENTO DE RONDA

## EDICTO. (PP. 904/86).

Par acuerdo plenario del 10 de julio último, se onuncio concurso libre pora la contratación de los servicios necesarios para la reolización de los trobajos de formación y revisión del Catastro Urbano de este Término municipal de Randa.

El plazo de realización de estas trabajos es de doce meses.

El expediente, con los pliegos de condiciones generales, camplementario y condiciones particulores, está de monifiesto en la Sección B, Contratación, de esta Secretario Municipal, Teléfono 87 32 40, Extensión 22.

La garontía provisional es de quinientas mil pesetas y la definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes máximos previstos en el art. 82 del Reglamento de Controtación de Corporociones locoles y se prestarán conforme a lo dispuesta en el ort. 113.7 del R.D.L. 781/86 de 18 de obril.

El tipo de licitación es de 1.500 pesetas por unidad urbono,

calculándose éstas en unas 10.000.

Los propuestas se presentarán dentro del plaza de veinte días, contodos a partir del siguiente ol de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, durante las horas hábiles de Oficina.

Los aperturas de las plicas se efectuarán en octo público por la Mesa correspondiente, a las 12 horas del siguiente al de terminación

del plaza de presentación de los plicas.

Contra el expediente y los pliegos de condiciones podrán presentarse alegaciones o reclamaciones, dentro del plazo de quince días, contodos a partir del siguiente al de la insercián de este edicto en el Baletín Oficial del Estado.

## MODELO DE PROPOSICION:

- D. ... con D.N.I. num. ..., con domicilio en ... provincia de ... colle ... núm. ..., hace constar:
- al Que solicito su admisión en el Concurso convocado par eso Carporación Municipal, paro contratar trabajos de revisión catastral de la Contribución Territorial Urbana.
- b) Que declara bajo su responsobilidad no hollarse incurso en las causas de incompariblidad estoblecidas en el ort. 23 del Reglamento General de Contratación del Estada.
- c) Que acompaña, en sobre aparte, los documentos exigidos en los Pliegos de condiciones.

El desglase de los trabajos es el siguiente:

1°. Cartografía básica.

2°. Avance del fichero catastrol físico.

3°. Fichero Catastral, notificación y cartografía definitivo.

4°. Edición dacumentos Catastrales.

e) Que ocepto plenamente los Pliegos de condiciones generales, complementaria y condiciones particulares y cuantas abligaciones se deriven de las mismos, como concursante y camo adjudicatario, si así la fuese. Fecha y firmo del licitador.

Randa, 20 de noviembre de 1986.- El Alcalde.

# 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la salicitud de concesión directo de explotación (*PD. 924/86*).

El Delegado Provincial de la Consejería de Famento y Turismo en Córdoba, hoce sober:

Que ha sida solicitada la siguiente Concesión Directa de explatación: Númera: 12.700. Nombre: Asuncián. Mineral, Cuarzo, Mica, Feldespoto y Cianita.

Superficie: 15 cuadrículas, Términos municipales: Obeja y Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hoce público o fin de que todas oquéllos que tengon la condición de interesodos, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletin Oficial del Estado, de conformidod con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General paro el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 1 de diciembre de 1986. El Delegado, Rafael Gamero Barrega.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concurso por caducidad de Registros Mineros (PD. 972/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca a concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre; mineral, cuadrículas y término municipal.

## CONCESION DE EXPLOTACION

1.002. «Las Piedras Negras». 12 pertenencias. Jerez de la Frontera. Hierro.

Los solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre), y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/n°), en los horas de Registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a los doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriarmente señalado. Caso de que el día que correspondo efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de las interesados, durante las horas de Oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Padrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Cádiz, 13 de noviembre de 1986.- El Delegado.

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ASAMBLEA General constituyente (PP.981/86).

El Conseja de Administración de esta Caja Provincial de Aharras de Jaén convoca a las señores Cansejeras Generales a la Asamblea General Constituyente que se celebrará el jueves 8 de enero de 1987, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 8.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Entidad, sita en el Polígano de Los Olivares, calle Torredonjimeno nº 1 de Jaén, conforme al siguiente

## Orden del día

- Relación de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
  - 2. Constitución de la Asamblea General.
  - 3. Salutacián del Sr. Presidente.
  - 4. Elección del Consejo de Administración.
  - 5. Elección de la Comisión de Control.
  - 6. Acuerdo sabre la aprobación del acta de la sesión.
  - 7. Ruegos y preguntos.

Jaén, 10 de diciembre de 1986.- Luis Miguel Payá Albert, Secretario del Consejo de Administración.

# SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS VIRGEN DE FATIMA.

## ANUNCIO de disolución (PP.935/86).

Para general conocimiento se comunica que esta Sociedad Cooperativa de Viviendas en su Asamblea General celebrado el 18 de actubre 1986 y conforme a lo establecido legalmente tomó el acuerdo por unanimidad de los asistentes de proceder a su disolución. Un liquidador.

## AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAEN)

#### EDICTO. (PP. 902/86).

Ha sido aprobada definitivamente la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, cuyo texto íntegro ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, n° 271, de fecha 22 de noviembre de 1986.

Dicha Ordenonzo Municipal inicioró su vigencio a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La que se hace público para general conacimienta.

Torreperagil, 25 de noviembre de 1986.- El Alcalde, Pedro Raigal Guerrero.

# CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Constituyente. (PP. 997/86).

De conformidad con la dispuesto en la Ley 31/1985, de 2 de agasto, el Decreto de la Junta de Andalucía 99/1986, de 28 de mayo y las Estatutas y el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de las Organos de Gabierno de esta Cajo, y en cumplimiento de ocuerdo adoptada por el Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Constituyente, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día 17 de enero de 1987, a las 11 haras en primera convocatoria y a las 11,30 horas, en segunda, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- I. Constitución de la Asamblea General.
- II. Solutación a los Consejeros Generales.
- III. Elección, en su caso, de Vacales del Consejo de Administración.
- IV. Elección de los miembros de Comisión de Control de su competencia.
  - V. Aplicación del Real Decreto 798/1986 de 21 de marzo.
  - VI. Designación de Interventores para aprabación del acta.

Sevilla, 29 de diciembre de 1986.- El Presidente.

## FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.